



MENDOZA, 06 OCT 2011

VISTO:

Que resulta necesario reconocer los servicios prestados por el Ing. Rodolfo Esteban ROSSI, del 01 al 30 de setiembre del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que el citado profesional ha cesado en sus funciones por aplicación del artículo 69º del Estatuto Universitario.

Que resulta necesario mantener la continuidad de servicios por parte del citado profesional.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Ing. Rodolfo Esteban ROSSI (Legajo 24.534) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN – Asignaturas “Perforación I” y “Perforación II”, desde el 01 hasta el 30 de setiembre del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente – del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 288

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO